

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1199 VITORIA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 16/2010 referente al concursado Servicio y Mecanizaciones Gasteiz, Sociedad Limitada, con DNI B 01131101, por auto de fecha 8 de octubre de 2010 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Suspender la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la Servicio y Mecanizaciones Gasteiz, Sociedad Limitada, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los Diez Días siguientes a la última publicación de este edicto, que esta previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vitoria-Gasteiz, 8 de octubre de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A110000754-1